

a estos efectos, en los Estatutos sociales y las tengan inscritas con la antelación mínima, establecida en los Estatutos sociales, a la celebración de la Junta general en el registro correspondiente. Los accionistas que posean un número inferior de acciones, podrán conferir la representación de las mismas a otro accionista que tenga derecho a asistir a la Junta, o bien proceder a su agrupación hasta completar, al menos, dicho número.

Madrid, 4 de abril de 2001.—El Consejo de Administración.—19.925.

MEDICINA TELEVISIÓN S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada el pasado día 31 de enero de 2001, adoptó válidamente los siguientes acuerdos:

a) Reducir el capital social de la compañía en 700.000.000 de pesetas mediante la amortización de la totalidad de las acciones de la compañía. De esta forma, el capital social queda establecido en la cantidad de 0 pesetas.

b) Aumentar, simultáneamente, el capital social de la compañía en 75.000 euros, mediante la emisión, suscripción y desembolso, de 12.500 nuevas acciones de 6 euros de valor nominal cada una de ellas, pertenecientes a la misma serie, numeradas correlativamente del 1 al 12.500.

La ampliación de capital se acuerda junto con una prima de emisión por importe total de 825.000 Euros, a razón de 66 euros por acción.

Madrid, 31 de enero de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—19.854.

MILTON 2000, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

NOUS ESPAIS ARQUITECTONICS, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público, que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de «Milton 2000, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal) y «No Espais Arquitectonics, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), aprobaron, por unanimidad en sus reuniones celebradas el 3 de abril de 2001, la fusión por absorción de «Nous Espais Arquitectonics, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, (como sociedad absorbida), por «Milton 2000, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal (como sociedad absorbente), con extinción, por disolución sin liquidación de aquella y transmisión en bloque de todo su patrimonio de la sociedad absorbente, que adquiere, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

Asimismo, se aprobó, por unanimidad, aceptar como Balance de fusión, respecto a la absorbida («Nous Espais Arquitectonics, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal), el cerrado a 31 de diciembre de 2000, y en cuanto a la entidad absorbente («Milton 2000, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal), el cerrado a 31 de diciembre de 2000, y la fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad que se extingue habrán de considerarse realizadas a efectos contables por cuenta de la absorbente será el día 1 de enero de 2001.

La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión suscrito por el Administrador único de ambas compañías, con fecha 9 de marzo de 2001, y depositado de el Registro Mercantil de Barcelona bajo el número 121, de fecha 2 de abril de 2001.

Por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace constar,

expresamente, a tenor del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a todos los socios, trabajadores y acreedores de ambas compañías de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión y en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores de cada una de la sociedades de oponerse a la fusión, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión, en los términos de lo establecido en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 10 de abril de 2001.—El Administrador único de las sociedades fusionadas.—19.110.
1.ª 3-5-2001

MONTECASTILLO SPORTS CATERING, SOCIEDAD LIMITADA

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

INICIATIVAS Y PROYECCIONES INMOBILIARIAS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que los socios de las sociedades «Montecastillo Sports Catering, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, e «Iniciativas y Proyecciones Inmobiliarias, Sociedad Limitada», con fecha 20 de abril de 2001, decidieron la fusión de dichas entidades mediante la absorción de «Iniciativas y Proyecciones Inmobiliarias, Sociedad Limitada», por «Montecastillo Sports Catering, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, con entera transmisión del patrimonio de la sociedad absorbida a la absorbente, incorporando en bloque la sociedad absorbente, a título de sucesión universal, todos los elementos integrantes del Activo y del Pasivo de la entidad absorbida, siendo ésta disuelta sin liquidación.

La fusión se acordó con respecto al proyecto de fusión de fecha 1 de marzo de 2001, quedando el mismo debidamente depositado en el Registro Mercantil de Cádiz, con fecha 3 de abril de 2001, y en el Registro Mercantil de Madrid, con fecha 27 de marzo de 2001, y a los respectivos Balances, procediéndose a una ampliación del capital social de la sociedad absorbente en cuantía de 239.232 euros.

Se hace constar expresamente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los Balances de fusión.

Asimismo, y en cumplimiento del artículo 243.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse al presente acuerdo en los términos establecidos en el artículo 166 de la mencionada Ley.

Cádiz y Madrid, 20 de abril de 2001.—Antonio Cañadas Alonso, Secretario del Consejo de Administración de «Montecastillo Sports Catering, Sociedad Limitada», y Luis Salafraña Álvarez, Administrador solidario de «Iniciativas y Proyecciones Inmobiliarias, Sociedad Limitada».—18.791.

2.ª 3-5-2001

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE HUELVA Y SEVILLA

Convocatoria de Asamblea general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta entidad, adoptado en su reunión del día 29

de marzo cte., se convoca a los señores Consejeros generales a la Asamblea general extraordinaria, que se celebrará el sábado, día 19 de mayo de 2001, en la sala «Joaquín Turina» del Centro Cultural de «El Monte», sito en Sevilla en calle Laraña, número 4, a las once treinta horas, en primera convocatoria, con sujeción al siguiente

Orden del día

Primero.—Confección de la lista de asistentes y constitución de la Asamblea.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de los Estatutos y del Reglamento regulador del sistema de designaciones de los órganos de gobierno de la entidad, con objeto de adaptarlos a la Ley 15/99, de 16 de diciembre, de Cajas de Ahorro de Andalucía.

Tercero.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración para lograr la efectividad de los acuerdos anteriores.

Cuarto.—Acuerdo sobre aprobación del acta de la sesión o designación de cuatro Interventores a tal fin, según establece la Ley 15/1999, de Cajas de Ahorro de Andalucía, en su artículo 68.7.

En el supuesto de no concurrir en primera convocatoria la mayoría de los Consejeros que determina el artículo 65 de la Ley 15/99, de 16 de diciembre, la Asamblea se reunirá en segunda convocatoria una hora después en el mismo lugar y con el mismo orden del día, siendo válida su constitución cualquiera que sea el número de asistentes.

La documentación a que se refiere el artículo 65 de la Ley 15/99, de 16 de diciembre, estará a disposición de los señores Consejeros generales en las oficinas centrales de la Institución (plaza de Villasis, número 2), para su examen, a partir del día 4 de mayo próximo.

Sevilla, 4 de abril de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Isidoro Beneroso Davila.—19.882.

NET, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por haberlo acordado el Administrador solidario de la entidad, se convoca a los señores socios de «Net, Sociedad Anónima», a la Junta general extraordinaria que se celebrará D.m. y en primera convocatoria, el próximo día 24 de mayo de 2001, a las diecisiete horas, y, en segunda convocatoria, el siguiente día 25 de mayo de 2001, a la misma hora, en el despacho del Notario de Madrid don Santiago María Cardelús Muñoz-Seca, sito en esa capital, en calle Juan Bravo, 2, tercero izquierda, y ello bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta formulada por la administración de la compañía, en cuanto al aumento de capital de la misma en 18.000.000 de pesetas, mediante la emisión de 1.800 nuevas acciones de un valor nominal cada una de ellas de 10.000 pesetas, aumento que se propone mediante compensación de créditos, y con exclusión de los derechos de suscripción preferente que puedan corresponder legal y estatutariamente.

Segundo.—En caso de que se apruebe el aumento de capital, aprobación, en consecuencia, de la modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales de cara a adaptarlo al nuevo capital social.

Tercero.—Aprobación, si procede, del cambio de domicilio social de la entidad.

Cuarto.—Modificación del artículo 3.º de los Estatutos sociales en caso de que se apruebe el cambio de domicilio social.

Quinto.—Autorización, si procede, a los Administradores de la entidad, para que otorguen y subsanen cuantos documentos sean necesarios hasta la definitiva inscripción de los acuerdos adoptados en el Registro Mercantil.